

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

HND 006 / 0516 / OBS 040

Intento de asesinato

Honduras

6 de mayo de 2016

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Honduras**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con seria preocupación información de fuentes fidedignas sobre el doble intento de asesinato contra el Sr. **Félix Molina**, periodista, director de la Asociación Alternativas en Comunicación (ALTER-ECO) y conductor del programa radial Resistencia, que se destacó por su análisis de los hechos durante los meses posteriores al golpe de Estado.

Según las informaciones recibidas, el 2 de mayo de 2016 hacia las 7 pm, el Sr. Félix Molina resultó herido con cuatros tiros en ambas piernas al ser atacado a balazos por dos sujetos desconocidos. Félix Molina se encontraba en el puesto de copiloto de un taxi y uno de los hombres le apuntó con un arma a la cabezamientos esperaba el cambio de semáforo en las inmediaciones del hotel Clarion en Tegucigalpa. Uno de los sujetos desconocidos le pide el celular y le dice “de hoy no pasas” y comenzó a dispararle. El periodista al intentar protegerse se lanza hacia el lado del conductor por lo que los balazos impactaron en sus piernas.

Horas antes, hacia las 12h40, uno de los atacantes armado y junto con una mujer joven y rubia habían intentado asaltar al Sr. Félix Molina, de manera similar y en el mismo sitio, mientras se encontraba en otro taxi. Sin embargo la reacción del taxista evitó que los agresores lograran herir al Sr. Félix Antonio Molina. El periodista toma diariamente esa ruta para dirigirse al lugar donde desarrolla su programa en radio comunitaria.

Cabe mencionar que aproximadamente a las 9:00 am del mismo día, el Sr. Félix Molina había publicado una nota denunciando el involucramiento de políticos, empresarios y militares en el controvertido proyecto hidroeléctrico “Agua Zarca” de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA) sobre el río Gualcarque, en tierras lencas en el municipio de San Francisco de Ojuera, en Santa Bárbara. El pueblo Lenca ha librado una lucha constante por la defensa de sus territorios y por la protección del Río Blanco. A causa de esta lucha, los indígenas Lenca han sido perseguidos, al punto de obligarlos a abandonar sus territorios, han sido heridos, y en esa zona durante el 2014 se asesinaron a cuatro indígenas Lenca y el 2 de marzo de 2016 fue asesinada la Sra. **Berta Cáceres**, coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).

El Observatorio condena enérgicamente el doble intento de asesinato contra el Sr. Félix Molina y solicita a las autoridades hondureñas competentes que lleven a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los hechos mencionados con el fin de identificar, y sancionar a todos los responsables. Asimismo, el Observatorio urge al Estado hondureño a implementar medidas para proteger inmediatamente la vida y la integridad física del Sr. Félix Molina, así como la de todos los periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras.

Acción solicitada:

Por favor, escriban a las autoridades de Honduras urgiéndolas a:

- i. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica y la libertad de expresión del Sr. Félix Molina, así como la de todos los defensores de derechos humanos en el país;
- ii. Llevar a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno a los hechos ocurridos, con el fin de identificar a responsables y que sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales previstas por la ley;
- iii. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al:
 - a. Artículo 1: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.”
 - b. Artículo 5.a: “A fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, en el plano nacional e internacional a reunirse o manifestarse pacíficamente.”
 - c. Artículo 12.2: “El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración.”
- iv. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

Direcciones:

- Sr. Juan Orlando Hernandez, Presidente de la República, Casa Presidencial, Juan Orlando Hernandez , Palacio José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras. Fax: +504 2290 5010. Correo electrónico: diseloalpresidente@presidencia.gob.hn / info@presidencia.gob.hn
- Sr. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza II, Tegucigalpa, Honduras. Fax: +504 2221 5667. Correo electrónico: suazog@mp.hn;
- Sra. Ana Pineda, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Correo electrónico: iquintanilla@sjdh.gob.hn
- Sr. Arturo Corrales, Ministerio de Interior, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Aldea el Ocotol, Antiguo Local de la Academia Nacional de Policía ANAPO, Tegucigalpa, Honduras. Correo Electrónico: comunicacionCNDS@gmail.com / doriselsonity@hotmail.com
- Sra. Abraham Alvarenga Urbina, Procurador General de la República. Fax: +504 2239 6182. Correo electrónico: pgrdespacho@pgr.gob.hn

- Sr. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Telefax: +504 2231 0204 / 2231 0882 / 2235 7697 / 2235 3532. Correo Electrónico: consultorinternacionalhn1@gmail.com; central@conadeh.hn
- Sr. Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Correo Electrónico: cedij@poderjudicial.gob.hn; justiciaenaccion@poderjudicial.gob.hn
- Sr. Embajador Giampaolo Carmelo Rizzo Alvarado, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra, Avenue de France 23, 1202 Geneva,, Suiza. Fax: +41 22 710 07 66. Correo Electrónico: mission@hondurasginebra.ch
- Embajada de Honduras en Bruselas, 3 av. Des Gaulois, 1040 Etterbeek, Bélgica. Fax: + 32 2.735.26.26. Correo Electrónico: ambassade.honduras@chello.be

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de Honduras en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 6 de mayo de 2016

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH, está destinado a la protección de los y las defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80